



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, con motivo de la tramitación de la causa n° 86.270/2000, caratulada: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, Grupo Bapro, s/delito de acción pública",

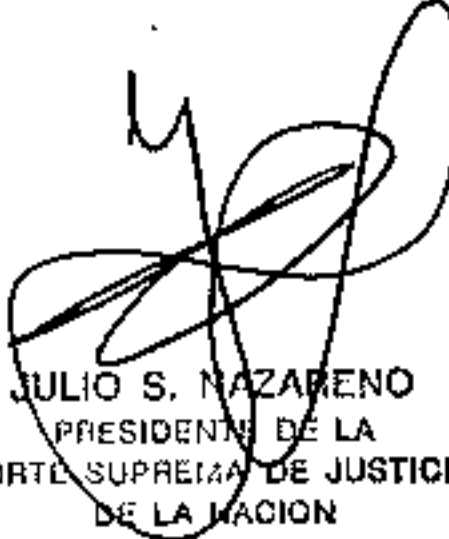
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2003, el contrato a favor de la señora María José BIANCHI (D.N.I. N° 27.658.932) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el citado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder a la señora María José Bianchi licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION